



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
<b>PAGO POR SERVICIO DE DRENAJE Y SANEAMIENTO</b>							
DESCRIPCIÓN:							
PAGO POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, PARA PODER ADMINISTRAR Y OPERAR EL SERVICIO DE MANERA EFICIENTE, DAR MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, GASTOS DE ENERGIA Y PAGO DEL PERSONAL DE OPERACIÓN ADEMÁS DE GASTOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO Y MANTENIMIENTO EN PLANTAS DE TRATAMIENTO.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 130 BIS INSISO (A) DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, CHAPA DE MOTA. REGLAMENTO DE USUARIOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, MEXICO					
DOCUMENTO A OBTENER:		FACTURA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		OBLIGATORIO CADA AÑO, PARA REFRENDAR Y SEGUIR TENIENDO DERECHO AL SERVICIO					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
PRESENTAR RECIBO PAGADO DEL AÑO ANTERIOR Y NO BIOLAR LAS RESTRICCIONES DEL REGLAMENTO DE USUARIOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, MEXICO.		NO	I	ARTICULO 130 BIS INSISO (A) DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, CHAPA DE MOTA. REGLAMENTO DE USUARIOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, MEXICO			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
PRESENTAR RECIBO PAGADO DEL AÑO ANTERIOR Y NO BIOLAR LAS RESTRICCIONES DE REGLAMENTO DE USUARIOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, MEXICO.		NO	I	ARTICULO 130 BIS INSISO (A) DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, CHAPA DE MOTA. REGLAMENTO DE USUARIOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, MEXICO			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
PRESENTAR RECIBO PAGADO DEL AÑO ANTERIOR Y NO BIOLAR LAS RESTRICCIONES DE REGLAMENTO DE USUARIOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, MEXICO.		NO	I	ARTICULO 130 BIS INSISO (A) DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, CHAPA DE MOTA. REGLAMENTO DE USUARIOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, MEXICO			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	20 MINUTOS			
COSTO:	\$ 1.08 UMAS CONSUMO DOMESTICO		Fundamento Jurídico: según el código financiero del estado de México y sus municipios capitulo segundo de los derechos, Sección Primera De los Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento, Artículo 130. I Inciso D				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
							N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>EN CAJA DE TESORERIA</b>						



OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SI VA AL CORRIENTE SOLO PAGA EL AÑO ACTUAL Y SI HAY ATRAZO SE COBRAN LOS AÑOS QUE RESTA PARA TENER REGULARIZADO LOS PAGOS PARA NO OBTENER SANCIONES SEGÚN EL REGLAMENTO DE USUARIOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, MEXICO.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO				DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P. ARQ. JAVIER DAMIAN MARCELINO					
DOMICILIO:	CALLE:	JOSEFA ORTIZ			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	CHAPA DE MOTA		
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(588)	91-35-020		N/A	N/A	aguapotable.chapademota@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A				
LADA:	DTÉLFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI SE PODRA REALIZAR EL PAGO EN UNA INSTITUCION BANCARIA?						
RESPUESTA:	NO SE CUENTA CON NUMERO DE CUENTA						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE PODRAN EN PARCIALIDADES?						
RESPUESTA:	SI SE PUEDE HACER EL PAGO EN BIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL SEGÚN EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO ART. 130						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE PODRA REALIZAR EL PAGO CON TARJETA DE CREDITO?						
RESPUESTA:	SIEMPRE Y CUANDO SEA EN CAJA DEL MUNICIPIO						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		21 / FEBRERO / 2020
C. FERNANDO CAMPILLO CASIMIRO	P. ARQ. JAVIER DAMIAN MARCELINO	

